

omision o mala conduza en ellas sea motivo que auuorize no solo su despedi
da sino tam^{en} vna vez vea castigo como dizeles aconfianza de uan
importancia como la que se fia a su Ciudad =

Asi mismo nombraron por examinador para los montes que hai que cortar,
en este año a Domingo de Lizarralde Vecino de esta villa y acordaron q^e
se le haga comparecer para mañana a la misma hora afin de que preste
el Juramento correspondiente a su comision al tiempo mismo que Jurar dhas
dos nuevos monceros. Con lo qual se concludio este Ayuntamiento y firmo
dho señor Alcalde por si y en nombre de dhos señores Capitulares y en

fe de todo yo el día 20

M. Juachin Joseph

Landuzuri y Romarate

Ante mi

Juan Miquel de

Aguirre Sarana

7 de Enero

En la sala del concejo de esta villa de Bergara a siete de Enero de mil sette
cientos setenta y uno por testimonio de mi el día 20 se juntaron segun costumbre
los señores D.^o Juachin Iph de Landuzuri Alcalde D.^o Miquel Iph de Olaso
Sindico el Licenciado D.^o Iph Anuonio de Vagarrizabal D.^o Fran^{co} Xauier de Be
mitua Manuel Iph de Mendizabal Regidores D.^o Juachin de Mora y Anuonio de
Thomasa Diputados de comun que son la mayor y mayor parte de la D.^a y Rexi
miento de ella y estando aui Jurados y conregados comparecieron Andres de
Ascargorta y Pedro de Lizarralde nuevos monceros y Dom^o de Lizarralde

Examinador de montes de quienes y de cada uno de porvi dho Venor Alcalde Recibe
Judimeruo por Dhor mo venor y jorbre la venal dela Cruz de v real bara y los vuro
dhor hauendolo echo cumplidamente bufo de el prometieam Cumplia Respectabam^{te}

Con sus empleos y Comisiones sin parcion ni interes alguno =

Asi mismo se acordo que a los que traen trigo para vender pongan en la Almon-
dia y que eno cam sus lonjas hauieran para vender al precio corriente y que yo el dho^{no}

les notifique a todos los que trataran en este Comercio y que manifestaran los libros de
Casa Comestiva mandados y publicados =

Asi mismo se acordo que dho Venor Alcalde haga la diliga^a de comprar ueritua y
dos fanegas de trigo en la ciudad de Vittoria y que se ponga en Almoneda la con-

ducion de ellas. Con lo qual se uicauo el Ayuntamiento y firmo dho Venor Alcalde por
y en nombre de dhor Venores Capitulares segun costumbre y en fe de todo lo firme
yo el dho Es^{no} =

Dⁿ Juachin Joseph de
Sandazuri y Pomerat

Ante mi
Juan Manuel de
Uguiza de Paraua

13 de Enero -

En la villa del conceso de esta villa de Bergana a once de Enero de mil setecientos
setenta y uno por testimonio de mi el dho^{no} separacion segun costumbre los venores Dⁿ
Juaquin Jph de Sandazuri Alcalde Dⁿ Jph Manuel de Lizaso temenae de sindico^o de Co
de Olaberua Galaxialaza y Dⁿ Juan^o Xauera de Bemua Regidores Dⁿ Juaquin de
Mota y Antonio de Thomasa Diputados del Comun y Matias de Arizoz Dip
tados del conceso que von la maior y mas sana parte de la D^a y Resim^{to} de ella